

BUIN, 04 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 14 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 206, de fecha 31 de diciembre de 2021 del Sr. Alcalde donde instruye a la Secretaría Municipal decretar la actividad Entrega del Cuartel de Bomberos Maipo.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la actividad **Entrega de Cuartel de Bomberos de Maipo**, la cual se desarrollará el día **miércoles 05 de enero de 2022**, desde las 19:00 a las 21:00 horas en calle Clemente Díaz N° 120, localidad de Maipo, Comuna de Buin.

2.- Apruébese el corte de tránsito, desde las 18:00 a las 21:00 horas, en calle Clemente Díaz, entre calle García con Camino Buin Maipo (paradero 12) y calle Tarcisio Ernoli.

3.- Instrúyase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, y a Buin Seguro, para que realicen el corte de tránsito indicado precedentemente y fiscalicen que ello se cumpla. Asimismo serán las encargadas de informar a las Instituciones de Orden y Seguridad, Salud, Emergencia y Transporte Público de la presente medida.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Transito
- Buin Seguro
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Entrega Cuartel de Bomberos Maipo.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde